

55641

**AYUNTAMIENTO DE  
CILLEROS DE LA BASTIDA  
(SALAMANCA)**

D<sup>a</sup> ASUNCIÓN DÍAZ PÉREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CILLEROS DE LA BASTIDA (SALAMANCA).

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2.017, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**"SEGUNDO.- CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE SALAS POMBO**

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del escrito remitido a este Ayuntamiento por el Sr. Presidente del Senado, solicitando que se proceda al cambio de nombre de la Calle Salas Pombo, de esta localidad por ir en contra de la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de diciembre).

El Pleno, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

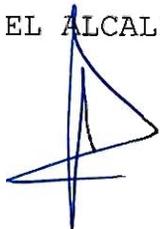
1°. Cambiar el nombre de la Calle Salas Pombo de esta localidad, por el de FUENTE NOGAL.

2°. Notificar este acuerdo a los interesados, a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad [INE, servicio postal, compañía eléctrica, etc.]."

Y para que conste expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. José Manuel Becerro Rodríguez, en Cilleros de la Bastida, a 19 de julio de 2.017.

Vº Bº

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



**AYUNTAMIENTO DE  
CILLEROS DE LA BASTIDA  
(SALAMANCA)**

Adjunto remito certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, relativo al cambio de nombre de una calle de este Municipio.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos, en Cilleros de la Bastida, a 19 de julio de 2.017.

EL ALCALDE



Fdo. José Manuel Becerro Rodríguez.

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO  
PLAZA CONSTITUCION, 1  
37001-SALAMANCA-